



## Alba Toledano

Abogada de Derecho Público de Vaciero



---

# Indemnización sustitutoria del derecho a ejecutar un contrato público

En los últimos años hemos visto como, en la práctica de la contratación pública, **los licitadores cada vez hacen mayor uso de los mecanismos legales para hacer valer sus derechos en los procedimientos de licitación**. Un claro ejemplo de ello ha sido el incremento exponencial del uso del recurso especial en materia de contratación pública. Gracias a este mecanismo impugnatorio y la posibilidad, en la mayoría de los casos, de suspensión del procedimiento un licitador recurrente puede ver cumplido su objetivo de ser adjudicatario de un contrato cuando se había visto privado previamente del mismo, como consecuencia de un acto dictado por la Administración contratante infringiendo la normativa o los principios generales de contratación pública.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |